

Chile: A 21 años del crimen, todavía no se escribe el final de esta historia
Aún no hay justicia por el asesinato del periodista José Carrasco Tapia
Ernesto Carmona. 04/06/2007

Los asesinos del periodista José Carrasco Tapia y de otros tres opositores a la dictadura muertos en septiembre de 1986 apelaron las sentencias de primera instancia dictadas por el juez Haroldo Brito 20 años después del crimen, al finalizar 2006. A su vez, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) apeló por las indemnizaciones dispuestas por el tribunal para los familiares por encontrarlas 'demasiado altas', informó la periodista Olivia Mora, viuda de Carrasco.

Después de más de 20 años todavía no hay fin para esta historia, como hizo pensar erróneamente el fallo de fines de diciembre de 2006. En esa ocasión, el juez Brito condenó a penas que oscilan entre 18 y 5 años de prisión a 14 criminales que vistieron el uniforme militar y se desempeñaron en la Central Nacional de Informaciones (CNI).

El fallo judicial acogió también la demanda civil de los familiares de las víctimas, fijando un pago del Estado equivalente a 475 mil dólares (\$ 250 millones) para cada una de las madres, viudas e hijos de las cuatro víctimas, más 140 mil dólares (\$ 75 millones) para cada hermano.

Otro año de espera

Nelson Cauco, abogado de la familia Carrasco-Mora, dijo que 'es comprensible que hayan apelado porque estaba dentro de todos los pronósticos que ellos presentarían un recurso de apelación, pero aún así esperamos que se haga justicia en esta causa de 1986'. Olivia Mora mostró indignación por las apelaciones presentadas por el Consejo de Defensa del Estado.

El jurista añadió que las condenas propuestas por el magistrado Brito resultaron altas para los acusados 'y ajustadas para nosotros' pero recordó que 'estamos en presencia de un fallo de primera instancia que todavía es susceptible de una segunda apelación ante la Corte Suprema, una vez que la Corte de Apelaciones resuelva este recurso'. Para el abogado, la sentencia definitiva podría tardar todavía un año más.

Indignación de los familiares

“El Consejo de Defensa del Estado ha fijado una tabla de precios para las víctimas de la dictadura”, dijo Olivia. Presa de la indignación, la periodista afirmó que “el CDE no está acatando los fallos de la justicia y prácticamente está tapando los horrores de la dictadura y poniéndole precio a los derechos humanos”.

“No puede ser que en todos los casos el CDE trate de negociar con los familiares, como si las víctimas fueran una mercancía, y haya fijado precios: un obrero vale mucho menos que un diputado, y así el periodista tendría un precio más o menos”,

dijo Mora. La viuda de Carrasco aseguró que era insólito que el CDE no respetara los fallos de los jueces y magistrados. “Así no hay verdad, justicia ni reconciliación”, dijo la viuda del periodista, quien recordó que Carrasco fue asesinado por agentes del Estado y, por lo tanto, es legítimo que el Estado pague la indemnización fijada por el juez. Agregó que la familia recurrirá a todas las instancias en busca de justicia y si ésta es denegada en Chile, acudirán a las instancias internacionales.

Víctimas y victimarios

Además de Carrasco, durante la noche del 8 de septiembre de 1986 fueron asesinadas otras tres personas en venganza por un fallido atentado contra el dictador Augusto Pinochet: Gastón Vidaurrázaga Manríquez, Abraham Muskatblit Eidelstein y Felipe Rivera Fajardo. Los asesinos que ahora apelaron al fallo en primera instancia son el ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI) Alvaro Corbalán, condenado a 18 años de prisión por su participación en los cuatro asesinatos, y otros 13 sujetos involucrados en las cuatro muertes.

Asimismo, el ex capitán de ejército Jorge Vargas Bories y el mayor retirado de Carabineros Iván Quiroz Ruiz fueron sentenciados a 13 años por dos crímenes. Como coautores de asesinato fueron condenados a 8 años de prisión Pedro Javier Guzmán Olivares, Gonzalo Fernando Mass del Valle, Kranz Bauer, Jorge Enrique Jofré Rojas y Juan Alejandro Jonquera, en tanto otros seis ex agentes fueron sentenciados a 5 años y un día: Víctor Hugo Lara Cataldo, René Armando Valdovinos Morales, Víctor Manuel Muñoz Orellana, Eduardo Martín Chávez Baeza, Guillermo Fascinetti López y José Ramón Meneses Arcauz.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 